

CERTIFICADO N° 27 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°59 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 10 de febrero de 2023, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos a favor, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la contratación del servicio de arriendo de dos camiones recolectores de RSD, con la empresa DEMARCO S.A., Rut N°88.277.600-K, en el marco de la Propuesta Pública N°24/2022 denominada "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Villa Alemana", por un periodo de 11 meses de febrero a diciembre, y por un monto mensual por camión de \$13.209.000 impuesto incluido.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el anexo de contrato de aumento del servicio de la Propuesta Pública N°24/2022, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 10 de febrero de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal